

ANUNCIO DE VACANTE

Vacante No.	034/18
Título:	Asistente de Protección
Lugar	Bogotá
Tipo de Contrato:	Contratista Individual
Duración:	4 meses, 15 días
Fecha esperada de inicio:	15 de agosto de 2018
Supervisor:	Oficial Asociada de Protección.

Contexto general del proyecto o asignación

En el año 2018 se conmemora el 20° aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Forzados Internos. Los Principios Rectores se han convertido en la norma internacional aceptada para la protección de los desplazados internos.

En Colombia en el año 2001, la Honorable Corte Constitucional incorporó los Principios Rectores en el "Bloque de constitucionalidad", por lo que los mismos son vinculantes para el Estado colombiano. Como resultado, una amplia gama de políticas públicas (incluida la Ley 1448 de 2011, también conocida como Ley de Víctimas) ahora refleja los Principios como una base fundamental para la respuesta institucional al desplazamiento interno. Estas políticas cubren temas que incluyen la prevención, protección, la asistencia humanitaria, el alcance de soluciones y desarrollos específicos frente a la protección de tierras y restitución de las mismas, entre otros.

Teniendo en cuenta la coyuntura de implementación del Acuerdo de Paz con las FARC, y dada la conmemoración del 20° aniversario de los Principios, se quiere impulsar una reflexión sobre el vínculo entre el logro de soluciones duraderas para el desplazamiento interno y la construcción de la paz, desde perspectivas distintas pero complementarias: i) Perspectiva de las comunidades comprometidas con la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia; y ii) Perspectiva de expertos y experiencias internacionales sobre el tema en cuestión. Con ello se espera alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover los Principios Rectores después del 20° Aniversario mostrando cómo su implementación en el caso colombiano sigue siendo vigente, como una forma de vincular el alcance de soluciones duraderas para la población desplazada y la construcción de la paz.
- Promover la participación de las comunidades y facilitar su articulación con el fin de reconocer buenas prácticas con respecto a soluciones duraderas y construcción de la paz.

Facilitar el encuentro y experiencias internacionales con el fin de compartir lecciones aprendidas sobre participación de la población desplazada en el alcance de soluciones y la construcción de paz.

Propósito y alcance del contrato:

Apoyar a la Oficina del ACNUR en Bogotá, y a las oficinas locales, en la preparación de foros regionales y un foro nacional, con la participación de expertos y experiencias internacionales, que sirvan de insumo para la conmemoración del 20° Aniversario de los Principios Rectores sobre Desplazamiento Forzado Interno.

Actividades específicas:

Actividades	Fecha	Producto
<p>1. Primera ronda de foros locales preparatorios para Foro Internacional. Organizar y desarrollar 8 foros “pre-foro internacional”, de un (1) día una por cada una de las siguientes localidades: Apartadó, Cúcuta, Pasto, Arauca, Quibdó, Medellín, Buenaventura, Mocoa. En rerefencia a las siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencias prácticas sobre soluciones duraderas para el desplazamiento interno en Colombia. 2. Soluciones duraderas y Acuerdo de Paz en Colombia. 3. Buenas prácticas en soluciones duraderas. 4. Lecciones aprendidas sobre soluciones duraderas 5. Cuellos de botella para soluciones duraderas. 6. Selección de tres representantes por región (24 en total) para participar en la Conferencia Internacional. 	A realizar entre el 15 de agosto y 30 de septiembre de 2018	Foros realizados Memorias y conclusiones principales de los 8 foros realizados.
<p>2. Foro internacional. Organizar y desarrollar un foro internacional sobre desplazamiento forzado y construcción de paz en Colombia a realizarse en la ciudad de Bogotá bajo la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios rectores sobre el desplazamiento interno y la construcción de la paz. 2. Desplazamiento interno y justicia restaurativa con una perspectiva edad, género y diversidad 3. Desplazamiento interno en Colombia y participación de desplazados internos y víctimas en el extranjero en los mecanismos de justicia transicional 4. Experiencias de soluciones duraderas desde una perspectiva de género, protección infantil y étnica 5. Desplazamiento interno y derecho penal internacional. <p>Y 3 paneles sobre experiencias sobre soluciones duraderas para los desplazados internos y la construcción de la paz</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Retorno. 7. Reubicaciones. 8. Integración local. 	A realizar en el mes de Octubre de 2018	Foro realizado Memorias y conclusiones del foro.
<p>3. Segunda Ronda foros locales posteriores al foro internacional. Organizar y desarrollar foros regionales, posteriores al foro internacional, en las siguientes localidades en donde el ACNUR tiene presencia: Apartadó, Cúcuta, Pasto, Arauca, Quibdó, Medellín, Buenaventura, Mocoa, con el fin fundamental de retroalimentar a nivel local las conclusiones y promover la participación de las comunidades en los mecanismos de justicia transicional del Acuerdo de Paz</p>	A realizar entre 16 Octubre y 15 diciembre de 2018.	Foros de retroalimentación realizados Memorias y conclusiones principales de los 8 foros realizados.

Definición del Producto Final

- a. En articulación con ACNUR organizar e implementar 8 foros locales preparatorios para el “*Foro internacional sobre Desplazamiento forzado y construcción de paz en Colombia*”, en los municipios de Apartadó, Cúcuta, Pasto, Arauca, Quibdó, Medellín, Buenaventura, Mocoa y entrega de sus respectivas memorias.
- b. Organización e implementación desarrollo de un foro internacional sobre desplazamiento forzado y construcción de paz en Colombia en la ciudad de Bogotá y entrega de sus respectivas memorias.
- c. En articulación con ACNUR organizar e implementar 8 foros posteriores al “*Foro internacional sobre Desplazamiento forzado y construcción de paz en Colombia*”, en los municipios de Apartadó, Cúcuta, Pasto, Arauca, Quibdó, Medellín, Buenaventura, Mocoa y entrega de sus respectivas memorias.

Requisitos

- Grado Profesional en Derecho y/o Ciencias Políticas o afines.
- Experiencia Laboral: Experiencia previa de trabajo con población en situación de desplazamiento forzado. Al menos 2 años de experiencia.
- Excelentes relaciones interpersonales, incluyendo habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con personas en un ambiente multicultural, con sensibilidad y respeto por la diversidad. Habilidades logísticas, dada la necesidad de organizar foros dentro del proyecto.
- Conocimientos avanzados de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint)
- Nivel avanzado de inglés escrito y hablado.

Cómo aplicar

- Se recibirán aplicaciones hasta las **5:45 horas del 6 de agosto de 2018**, en el correo electrónico: colbovac@unhcr.org. En el subject/asunto del email debe escribir “APELLIDO – Vacante No. 034/18, Asistente de Protección”.
- Cada aplicación deberá incluir el formato Personal History Form – PHF (formato de hoja de vida del ACNUR). **Aplicaciones con formatos diferentes a este no serán tenidas en cuenta.**
- La información de contacto actualizada (correo electrónico, teléfono y ciudad) de los supervisores en cada trabajo debe ser incluida obligatoriamente en el formato PHF.
- Si el espacio en el formato PHF no es suficiente para incluir toda la información de su experiencia laboral, por favor use el formato suplementario adjunto (PHF Supplementary).
- Para que los formatos PHF y PHF Supplementary se puedan visualizar correctamente, se recomienda abrirlos utilizando Office 2013.
- Las aplicaciones deben mencionar el nombre y número de la vacante en el asunto del correo electrónico.
- Serán contactadas únicamente las personas seleccionadas para entrevista.
- El proceso de selección puede incluir un examen al que serían convocadas las personas seleccionadas en la lista corta.
- Aplicaciones luego de la fecha/hora establecidas, no serán tomadas en cuenta.
- El ACNUR está comprometido con la diversidad y recibe por igual aplicaciones de todos los candidatos calificados, sin discriminación alguna.
- El ACNUR anima a mujeres calificadas para aplicar a esta vacante.